

# DIARIO DE MADRID

'DEL DOMINGO 11 DE SETIEMBRE DE 1814.

EL DULCE NOMBRE DE MARÍA, *san Proto y san Jacinto Mártires.*

*Qta. horas en la iglesia parroquial de san Martin.*

Observ. meteorológicas de ayer.				Afecc. astron. de hoy.	
<i>Epoas.</i>	<i>Termómet.</i>	<i>Barómet.</i>	<i>Atmósfera.</i>	<i>El 28 de la luna.</i>	
7 de la m.	14 s. o.	26 p.	Nordeste y D.	Sale el sol á las 5	
12 del día.	22 s. o.	26 p.	Norte y R.	y 41 m. y se pone	
5 de la t.	21 s. o.	26 p.	Nordouesty R.	á las 6 y 19.	

## VACANTES.

*Secretaría de la Cámara y Estado de Castilla.*

Se admiten memoriales para la vara de Algeciras, de primera clase, regulada en 7700 rs. vn. anuales.

Idem para la de Alhama, de segunda clase, regulada en 12132 rs. vn. al año.

Idem para la de Aranda de Duero, de igual clase, valuada en 220 rs. vn. al año, y pensionada en 200 ducados.

Idem, para el corregimiento de Coria.

Idem para el de Saldaña.

Idem para el de Santillana.

Idem para el de Tabara.

Idem para el de Torre de la Vega.

Idem para el de Alija.

Idem para el de Pastrana.

Señor redactor: Parece que en Lóndres han sido bien recibidos los cortos obsequios con que las madrileñas representaron su gratitud á los héroes de la Gran Bretaña en los 24 cantares que la bondad de vmd. se sirvió insertar en su periódico de 15 de mayo último. Esa nacion, siempre generosa y agradecida, manifiesta sus sentimientos á las heroínas de la corte y de la España en 24 coplas, para las que ha tenido que acomodarse al estilo de este pais; pero sin embargo se descubre bastante sus ideas. Tenga vmd., si gusta, la complacencia de patentizarlas por medio de su periódico á las señoras interesadas para su satisfaccion y cumplimiento en la parte que haya lugar en derecho &c. Queda siempre agradecido á vmd. y su afecto = B. A. L.

Los ingleses no quieren

A las isleñas,

Porque son mas saladas

Las madrileñas.

1.<sup>a</sup>  
**Viva Jorge Ter cero,**  
 decís, hermosas:  
 vivirá para haceros  
 siempre dichosas:  
 Que su fineza  
 sabe rendir obsequios  
 á la belleza.

2.<sup>a</sup>  
 El Lor debió en campaña  
 vencer sin duda,  
 estando protegido  
 por la hermosura:  
 Si se ofreciera,  
 su sangre por vosotras  
 toda vertiera.

3.<sup>a</sup>  
 Oficiales, soldados,  
 cabos, sargentos  
 volvieran á campaña  
 todos contentos;  
 Por daros pruebas  
 de su amor y constancia  
 las mas sinceras.

4.<sup>a</sup>  
 Si en lugar de soldados,  
 las españolas  
 á la campaña fuesen,  
 vencieran solas:  
 Sin mas cañones  
 que flechar, como flechan,  
 los corazones.

5.<sup>a</sup>  
**Si las esquadras nuestras**  
 fueron famosas,  
 son las naves de España  
 mas poderosas;  
 Pero en bonanza  
 es quando el marinero  
 mas fruto alcanza.

6.<sup>a</sup>  
 El reino de Neptuno  
 transcurriremos,  
 separados ó unidos  
 con vela y remos:  
 Sin discordancia  
 se harán las particiones  
 de la ganancia.

7.<sup>a</sup>  
 La España é Inglaterra  
 se han hermanado:  
 Dios quiera que este nudo  
 sea el hadado:  
 Y que el tirano  
 que cortarle intentase  
 pierda la mano.

8.<sup>a</sup>  
 Dos Monarcas heroicos  
 son nuestros Padres:  
 vivamos como hermanos  
 para agradecerles:  
 Pues sus bondades  
 á todos nos prometen  
 felicidades. (Se concluirá.)

*Continuacion de la venta de las fincas correspondientes á la testamentaria del  
 excelentísimo señor duque de Osuna D. Pedro Giron.*

OLVERA.

D. Juan Pablo de Frutos, administrador.

	<i>Rs. vn. Mrs.</i>
Una casa en la calle de Salas, que tiene 28 varas de longitud y 13 de latitud, que tasada por peritos la han apreciado en. . . . .	59 896
Otra en la calle del Peñon, que tiene 8 varas de longitud y 5 de latitud, regulada en. . . . .	2445
Una tierra de 80 fanegas de tierra de labor de primera, segunda y tercera calidad, regulada toda en. . . . .	8710
Otra llamada la Roza de D. Pedro Pasillas, que consiste en 64 de labor y monte, y divididas en tres clases, la dieron	

de valor . . . . .	7450
Un olivar en el partido del Salado, que contiene 193 pies, y graduados de primera, segunda y tercera clase, lo dieron de valor . . . . .	8998
Otro olivar con 107 pies, que graduados por el orden que los antecedentes, valen . . . . .	6330
Otro con 115 pies, que regulados del propio modo, los dieron de valor . . . . .	10050
La escribanía de cabildo de dicha villa de Olvera, graduada en . . . . .	16000
La vara de alguacil mayor de dicha villa, graduada en . . . . .	6000

(Se continuará.)

## NOTICIAS PARTICULARES DE MADRID.

## AVISOS.

La persona á quien le hubiese faltado una pollina á últimos del mes de agosto anterior, acudirá al señor teniente corregidor D. Leon de la Cámara Cano á manifestar sus señas; que correspondiendo con las de aquella, y justificando su pertenencia y falta, se le entregará.

Se halla vacante la plaza de cirujano titular del lugar de Carabanchel de abaxo, cuya dotación es de 1100 rs. anuales, y ademas los ajustes que haga con los vecinos del pueblo por razon de asistencias. Los facultativos examinados que quieran pretenderla lo ejecutarán ante los señores alcaldes de él, quienes les instruirán de sus obligaciones, y emolumentos que haya de gozar el sugeto en quien se provea dicha plaza.

Se desea saber donde vive Doña Juana Mendoza, la qual existia en Valencia en una casa de posadas en la plazuela de las Barcas, para comunicarla un asunto interesante. Quien supiese su paradero se servirá ponerlo en noticia del portero de la Excm. Sra. marquesa de Valdecarzana, calle de Alcalá.

Se desea saber el paradero de D. Ventura Fernandez Alejo, para comunicarle un asunto que le interesa; á cuyo efecto se suplica á la persona que lo sepa se sirva avisarlo á D. Ventura Fernandez Santa Olalla, que vive en la red de san Luis, lonja de chocolate, núm. 27, esquina á la calle del Caballero de Gracia.

El Rey nuestro Señor (que Dios guarde) se ha servido señalar el lunes 12 del presente mes (si el tiempo lo permitiere) para la 2.<sup>a</sup> corrida de toros, de las 8 que nuevamente se ha dignado conceder, con el piadoso objeto de que sus productos se inviertan en la asistencia y curacion de los pobres enfermos de los reales hospitales General y Pasion de esta corte. Mandará y presidirá la plaza el Excmo. Sr. conde de Moteczuma, corregidor de esta heroica villa. Los 14 toros serán: 2 de D. Vicente Perdiguero, con divisa encarnada y verde: 3 de D. Manuel Bañuelos Rodriguez, vecino de Colmenar viejo, con azul: 2 de D. Manuel Salcedo, del mismo Colmenar, con blanca: 3 de D. Juan Antonio Hernandez Chivat, de la propia vecindad, con morada; y 4 de la vacada del marques de Castrojanillos, vecino de Pajares de los Oteros, nuevos en esta plaza, con divi-

sa escarolada. Por la mañana picarán los 6 toros Pedro Puyana y Antonio Herrera Cano. Por la tarde lo ejecutarán á los 8 Pedro Puyana, Joaquín Zapata y Manuel Díaz. Los 14 toros de todo el día serán lidiados por las cuadrillas de á pie, al cuidado de Manuel Alonso (el Castellano) y Francisco Heraandez (el Bolero), que los estoquearán; á excepción del último de la tarde que le matará el media espada Alfonso Alarcon (el Pocho). Se previene al público de orden del gobierno que se dará principio á la corrida indefectiblemente á las horas que abaxo se señalan, concluyéndose á las acostumbradas; y en lugar de perros se usarán banderillas de fuego, á arbitrio del magistrado. *Otro.* Con el fin de desterrar el abuso introducido de arrendarse por varias personas algunos balcones, para subarrendarlos despues por asientos al público; se impone de orden del mismo gobierno al que incurriere la multa de 6 ducados, y ademas perderá el uso del balcon. *Otro.* Se repite nuevamente la orden de que ninguna persona arroje á la plaza cáscaras de melon, zandía, naranja, piedras, palos, varas ni otra cosa que pueda perjudicar á los lidiadores, ni menos alterar el buen orden y decoro público, baxo la multa de 20 ducados, que se exigirán irremisiblemente, sin perjuicio de otras penas á que diesen lugar los contraventores. *Otra.* Tambien se prohíbe absolutamente que nadie pueda estar entre barreras sino los precisos operarios, é igualmente que ninguno pueda baxar de los tendidos hasta que no esté enganchado el último toro, pena de 20 ducados; y siendo persona de distincion á la disposicion del magistrado. La vispera por la tarde estará el ganado en el arroyo acostumbrado, y abiertas las puertas de la plaza. Los balcones se despacharán desde la vispera por la tarde en la administracion de la plaza á las horas acostumbradas. Por la mañana se empezará la corrida á las 10 en punto, y por la tarde á las 4½.

En el meson del Rincon, calle de Alcalá, se halla el ordinario de la Co-ruña, y saldrá el día 17 ó 18 con tres carros de retorno para dicha ciudad y su carrera.

En la posada de la Aduana, calle de Alcalá, hai un coche de retorno para Granada, Sevilla ó Cádiz.

#### ALQUILERES.

En la calle de la Verónica, junto á la fuente de san Juan, casa grande nueva, se alquilan tres quartos principales, dos segundos, dos baxos, dos terceros, y una quadra con tres plazas y pajar, todos á precios mui arreglados.

#### TEATROS.

En el de la Cruz, á las 7½ de la noche, se representará la comedia en 3 actos titulada la Vieja y el Niño; seguirá una tonadilla, bailarán el botero la señora Carreras y el señor Sandalio, y se dará fin con un buen sainete. Entrada de anoche 2300 rs.

En el del Príncipe, á las 7½ de la noche, se ejecutará la comedia en 2 actos titulada el Zeloso confundido, y la opereta la Casa en venta. Actores en la comedia: señoras Baus, Torres y Mas: señores Maiquez, Aveci-lla, Cristiani, Fabiani, Lledó y Pacheco. Entrada de anoche 2506 rs.

Con Real Privilegio. En la imprenta del Diario.